



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORÍAS CON LA UNIV. REBECA ARACELI MOLINA GÓMEZ CON C. I. N° 5.674.070, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 14046 del 26/12/2024 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual remite la solicitud de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Música para dictar tres asignaturas del octavo semestre en el primer periodo académico y dos asignaturas del noveno semestre en el segundo periodo académico 2025 a la estudiante REBECA ARACELI MOLINA GÓMEZ con C. I. N° 5.674.070, bajo el régimen de tutoría.

El pedido obedece a que la estudiante Molina es la única inscripta en el séptimo semestre en el énfasis Ciencias de la Investigación Musical, lo que con este sistema le permitirá cursar con regularidad las asignaturas correspondientes al plan específico, las cuales serán desarrolladas por docentes capacitados del plantel dentro de sus funciones asignadas. Sin embargo, en las asignaturas del plan común, podrá cursar en la modalidad presencial con los estudiantes del semestre correspondiente,

La Dirección Académica no encuentra objeción a lo solicitado y teniendo en cuenta el compromiso de los docentes de la carrera en asumir la responsabilidad de la tutoría.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la implementación del sistema de tutorías con la Univ. REBECA ARACELI MOLINA GÓMEZ con C. I. N° 5.674.070, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música en asignaturas específicas del énfasis en Ciencias de la Investigación Musical, de conformidad al siguiente plan de tutorías a ser desarrollado en las asignaturas correspondientes al periodo académico 2025:

2025		
1° periodo académico		
Sem	Asignaturas	Docentes
8°	Sociología II	Prof. Econ. Tania Fernández
8°	Antropología II	Prof. Ms. Nicolás Ramírez Salaberry
8°	Estadística I	Prof. Dra. Azucena Araujo
Sem	Asignaturas	Docentes
9°	Etnomusicología	Prof. Prof. Mg. Elisa Lezcano
9°	Estadística II	Prof. Dra. Azucena Araujo

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Coordinación Académica de la carrera de Licenciatura en Música el acompañamiento a la estudiante y a los Docentes.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo